

Legislación Nacional

DECRETO 500/1997 AERONAVEGACIÓN Aeropuertos. Licitación pública del 2/6/1997; publ. 3/6/1997 Art. 1.- Modifi- canse los anexo I y III del decreto 375/1997 , de conformidad a lo dispuesto en los anexos I y III del presente, respectivamente. Art. 2.- Apruébanse el pliego de bases y condiciones, y el modelo de contrato de concesión que formará parte del mismo, para la licitación pública nacional e internacional que otorgará la concesión de la explotación, administración y funcionamiento de un grupo de aeropuertos que fuera dispuesta a través del decreto 375/1997 , y que se adjuntan como anexo II del presente. Art. 3.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Art. 4.- Comuní- quese, etc. MENEM ? RODRÍGUEZ ? FERNÁNDEZ. ____ ANEXO I MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL DECRETO 375 DEL 24 DE ABRIL DE 1997 Incorpóranse al anexo I del decreto 375 del 24 de abril de 1997 a los siguientes aeropuertos:

Aeropuerto de:	Nombre	29. Resistencia	Resistencia	30. Corrientes	Corrientes	31. Jujuy
Gobernador Horacio Guzmán		32. San Juan	San Juan	33. Malargüe	Malargüe	34. Puerto Madryn
Tehuelche		35. Reconquista	Reconquista	36. Mar del Plata	Brig. Gral. Bartolomé de la Colina	El

MODIFICACIÓN DEL ANEXO III DEL DECRETO 375 DEL 24 ABRIL DE 1997 Incorpóranse como integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (S.N.A.) a los siguientes aeropuertos:

Aeropuerto de:	Nombre	55. Laboulaye
Laboulaye		56. La Cumbre
La Cumbre		57. Huinca Renancó
Huinca Renancó		58. Reconquista
Reconquista		